



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., **02 FEB 2021** de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo No. 2017-1506. - 66

1. En atención a que la togada designada por auto del 20 de agosto pasado (fl. 78), con el escrito visto a folio 80 refirió imposibilidad de aceptar el cargo asignado, se le releva para designar como curadora Ad-Litem del demandado, al abogado Rafael Alexander Freile Soto, identificado con la T.P. No 277.041 del CSJ, localizado en la Avenida Jiménez No. 9-43, Oficina 506 de Bogotá, o, al E-Mail, fscoabogados.asociados@gmail.com a quién se le informa, que los gastos por su gestión fueron señalados por auto del 20 de agosto de 2020.

2. Líbresele comunicación y déjense las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>010</u> Hoy <u>03 FEB 2021</u> El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES
--

Rago/